# CERTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS SOCIALES ADOPTADOS EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE PROMOTUR TURISMO CANARIAS, S.A.

**DON RUBÉN RODRÍGUEZ PASCUAL**, con DNI 43.285.390-B, Secretario-no consejero del Consejo de Administración de la Sociedad Promotur Turismo Canarias, S.A., con C.I.F.: A-35845593, con domicilio social en la calle Eduardo Benot, 35, Bajo, de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas al folio 141, tomo 1758, hoja GC-04913.

#### **CERTIFICA**

I. Que el día, 5 de mayo de 2021, se celebró en el domicilio social de la entidad, Junta General ordinaria con carácter Universal de acuerdo con lo dispuesto en el *artículo 178 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital*, con la asistencia de todos los miembros de la misma, titulares del cien por cien de las acciones que componen su capital, con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. EXAMEN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

SEGUNDO. DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO. COMPENSACIÓN DEL RESULTADO NEGATIVO DEL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE 2020 CON APORTACIONES DE LOS SOCIOS.

TERCERO. CENSURA DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

CUARTO. REDACCIÓN, LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA

- **II.** Que una vez confeccionada la lista de asistentes, la cual se adjunta a la propia Acta, consta la asistencia de todos los socios presentes y/o representados, y la firma de cada uno de ellos, aceptando por unanimidad la celebración de la presente Junta General de Accionistas.
- **III.** Que los asuntos tratados en la Junta se refieren a los puntos tratados como Orden del Día, sin que hubiera intervenciones de asistentes cuya constancia en el Acta así se solicitase.

**IV.** Que tras redactar el Acta, la misma fue leída a la Junta, la cual fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes al final de la reunión, y fue firmada por el Secretario de la sesión, con el Visto Bueno de la que actuó en ella como Presidenta.

V. Que en dicha reunión se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes,

#### **ACUERDOS**

### PRIMERO. EXAMEN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

La Junta General de Socios acuerda por unanimidad aprobar el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria de la sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, que se presentan a esta Junta en el modelo oficial establecido al respecto numeradas correlativamente B1.1, B1.2, B1.3, B2.1, B2.2, P1.1, PI.2, PN1, PN2.1, PN2.2, PN2.3, PN2.4, PN2.5, F1.1. F1.2 y F1.3, así como la Memoria, también numerada de forma correlativa.

Dichos documentos debidamente formulados y suscritos por el Órgano de Administración, han sido remitidos telemáticamente al Registro, generando el siguiente código alfanumérico Lj88fdmtQeXdXqLUW5Mj57KVT9JYMn1uqULuOBWPuj8=

Las cuentas anuales han sido formuladas en euros de forma no abreviada, al existir la obligación de someterlas a verificación por auditores, de conformidad con los artículos 257 y 263 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, cuyo informe es presentado a esta Junta. Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.020 que se presentan a esta Junta están formuladas unánimemente por el órgano de administración y firmadas por todos los consejeros, y el Informe de los auditores de cuentas está firmado por éstos.

Asimismo, se comprueba que las Cuentas Anuales que se aprueban y que se presentarán para su depósito en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria se corresponden con las auditadas, acompañándose a la presente certificación un ejemplar del mismo, debidamente firmado por éstos.

## SEGUNDO. DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO. COMPENSACIÓN DEL RESULTADO NEGATIVO DEL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE 2020 CON APORTACIONES DE LOS SOCIOS.

La Junta General aprueba por unanimidad, aplicar el resultado en los siguientes términos:

BASE DE REPARTO	2020
Pérdidas y ganancias	- 2.223.683 €
Total	- 2.223.683 €

DISTRIBUCIÓN	2020
A resultados negativos ejercicios anteriores	- 2.223.683 €
Total distribuido	- 2.223.683 €

A este respecto, se decide por unanimidad que, dado que la sociedad ha tenido un resultado negativo de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS (2.223.683 €), que éste se compense con las aportaciones realizadas por el socio único de la entidad por importe de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS (2.223.683 €).

## TERCERO. CENSURA DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

La Junta General de Socios acuerda por unanimidad aprobar la gestión social, ratificando todos los actos y contratos celebrados por el Órgano de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

### CUARTO. REDACCIÓN, LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA.

Suspendida por unos momentos la sesión, fue redactada el Acta de la misma, la cual fue leída a la Junta, aprobada por la Junta Universal, y firmada por el Secretario de la sesión, con el Visto Bueno de la que actuó en ella como Presidenta.

VI. Que en la contabilidad correspondiente a las cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre).

VII. Que no se han llevado a cabo operaciones con acciones propias durante el ejercicio 2020.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, habiéndose aprobado el acta, expido la presente certificación, y firmo, haciendo constar que se <b>SOLICITA LA INSCRIPCIÓN PARCIAL DEL TÍTULO</b> en caso de apreciar defectos que impidan su inscripción total.
En Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de mayo de 2021.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON RUBÉN RODRÍGUEZ PASCUAL
VISTO BUENO DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
VISTO BUENO DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DOÑA YAIZA CASTILLA HERRERA